



# INFORME ANUAL 2022

# ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. BALANCE GENERAL 2022 .....	5
III. EXPEDIENTES EN CIFRAS .....	6
1. CIFRAS TOTALES .....	6
2. ÁMBITOS DE APLICACIÓN.....	8
3. PROCEDENCIA TERRITORIAL .....	10
4. PERSPECTIVA DE GÉNERO .....	11
IV. RESUMEN TEMÁTICO.....	12
1. Telecomunicaciones y sociedad de la información .	12
2. Espacios públicos urbanizados y edificaciones.....	13

3. Acceso y utilización de los medios de transportes ..	15
4. Bienes y servicios a disposición del público.....	16
5. Relaciones con las administraciones pública .....	17
6. Relaciones con la Administración de justicia.....	20
V. DENUNCIAS .....	21
V. CONCLUSIONES .....	21

## **I. INTRODUCCIÓN**

El presente Informe anual se estructura en tres partes.

La primera ofrece una visión sintética de los logros obtenidos por la OADIS durante el año 2022.

La segunda muestra las cifras correspondientes a los expedientes abiertos como consecuencia de las consultas, quejas y denuncias recibidas. El total obtenido se presenta desde tres enfoques diferentes: ámbitos de aplicación en los que la OADIS tiene competencia (acceso y utilización de los medios de transporte, bienes y servicios a disposición del público, etc.), procedencia territorial (comunidades autónomas), y perspectiva de género (comparativa del número de mujeres y de hombres que han requerido los servicios de la OADIS).

Finalmente, la tercera parte contiene algunos ejemplos significativos de las consultas y quejas dirigidas a la OADIS, ordenados por temas.

Además, el Informe incluye dos anexos que recogen, respectivamente, la relación total de expedientes correspondientes a 2022 ordenados por ámbito de aplicación, y las recomendaciones propuestas por la OADIS en pro de la consecución de la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

## II. BALANCE GENERAL 2022

Como promotora de la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Oficina de Atención a la Discapacidad, OADIS, ha contribuido activamente a solucionar conflictos en esta materia mediante la atención a las consultas y quejas que ha recibido.

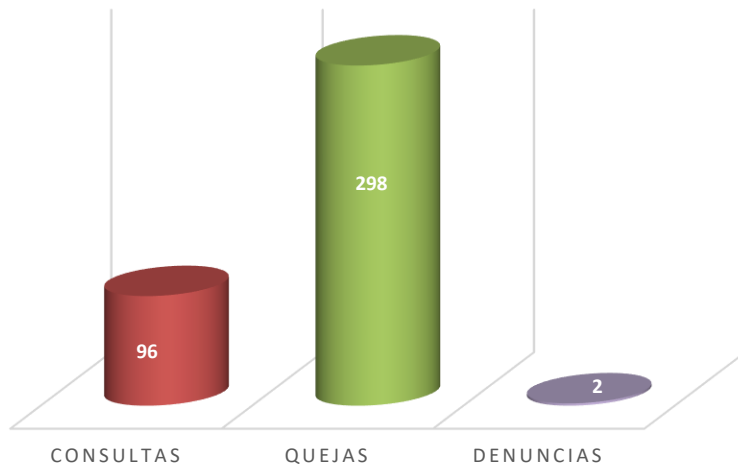
Entre estos éxitos se incluyen los siguientes:

- ✓ La sustitución de los términos “discapacitados intelectuales” y “minusválidos” empleados por determinados medios de comunicación, por el de “personas con discapacidad”
- ✓ La supresión de barreras arquitectónicas en la vía pública y en edificaciones de organismos públicos
- ✓ Aumento del número de aparcamientos reservados para personas con movilidad reducida, e incremento del grado de accesibilidad de los mismos
- ✓ Mejora de los elementos de accesibilidad en transportes públicos
- ✓ Incremento de la accesibilidad de páginas web
- ✓ Sustitución de mobiliario convencional por mobiliario adaptado en oficinas de Correos
- ✓ Inclusión de medidas de accesibilidad en nuevos proyectos museográficos
- ✓ Aceptación por el Ministerio de Hacienda y Función Pública de la propuesta de la OADIS relativa a la actualización de los criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

### III. EXPEDIENTES EN CIFRAS

#### 1. CIFRAS TOTALES

**EXPEDIENTES TOTAL: 396**



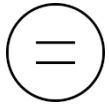
Consultas: 96



Quejas: 298



Denuncias: 2



TOTAL: 396

Asimismo, se han respondido correos electrónicos y llamadas telefónicas

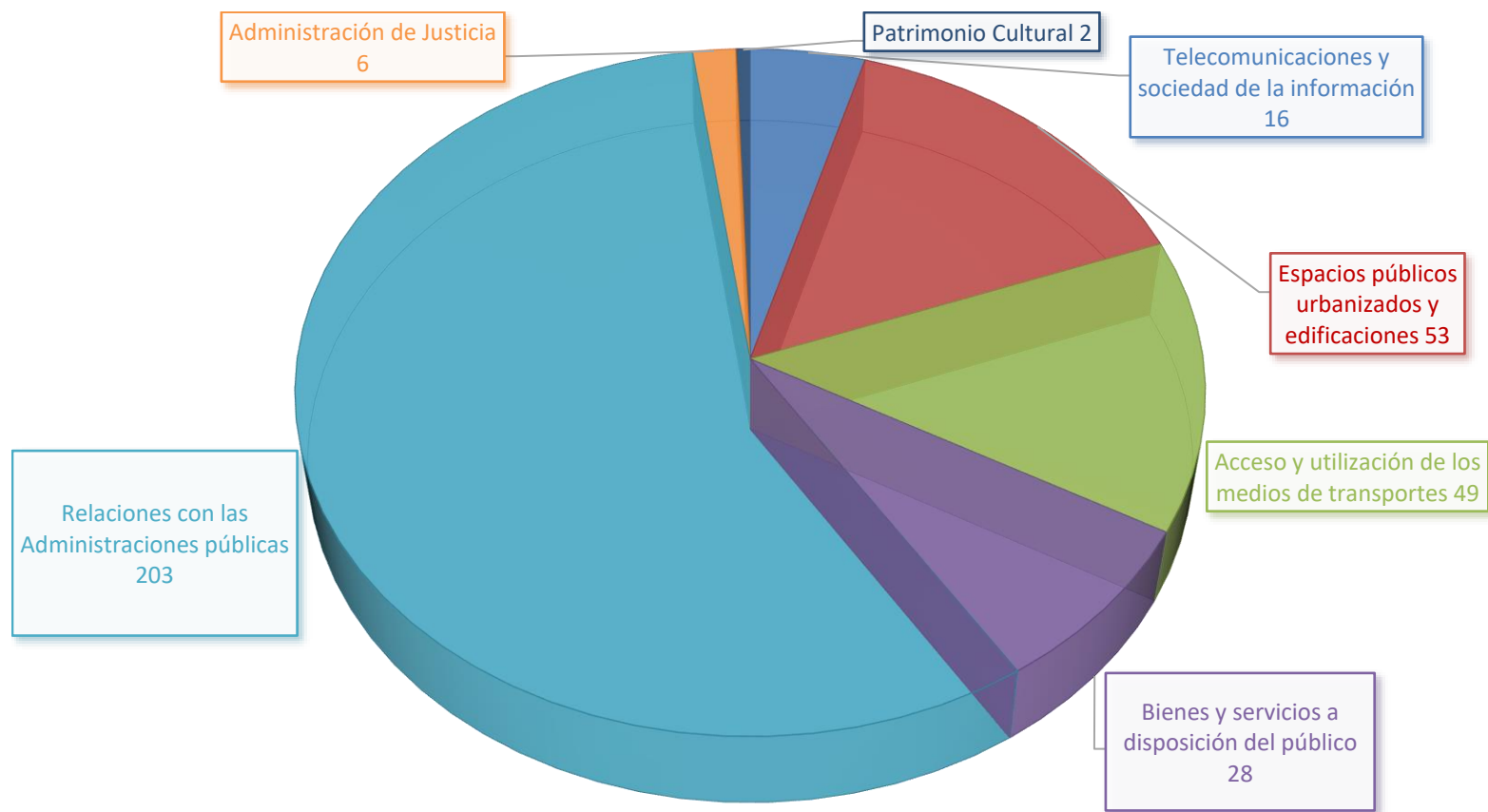


3.068 correos



513 llamadas telefónicas.

## 2. ÁMBITOS DE APLICACIÓN



TOTAL: 357



## CONSULTAS Y/O QUEJAS FORMULADAS EN MATERIAS QUE NO SON COMPETENCIA DE LA OADIS



Laboral: 16

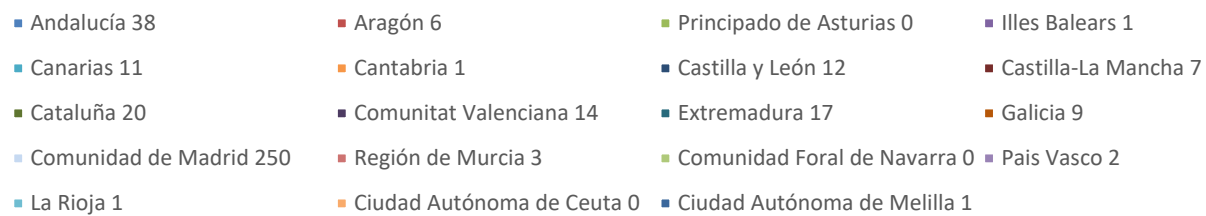
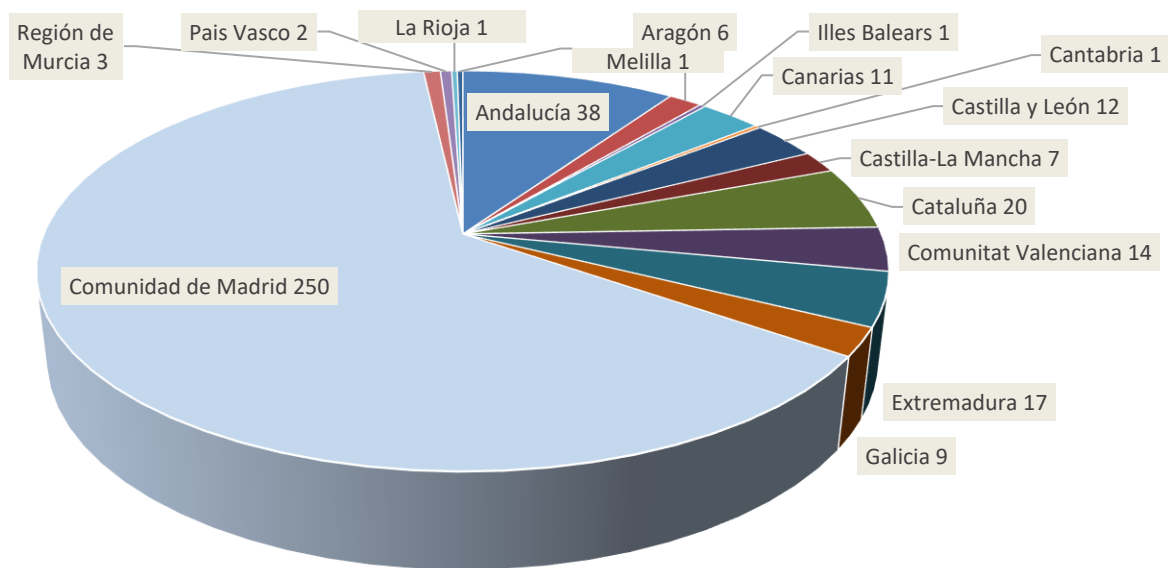


Otros: 23



Total: 39

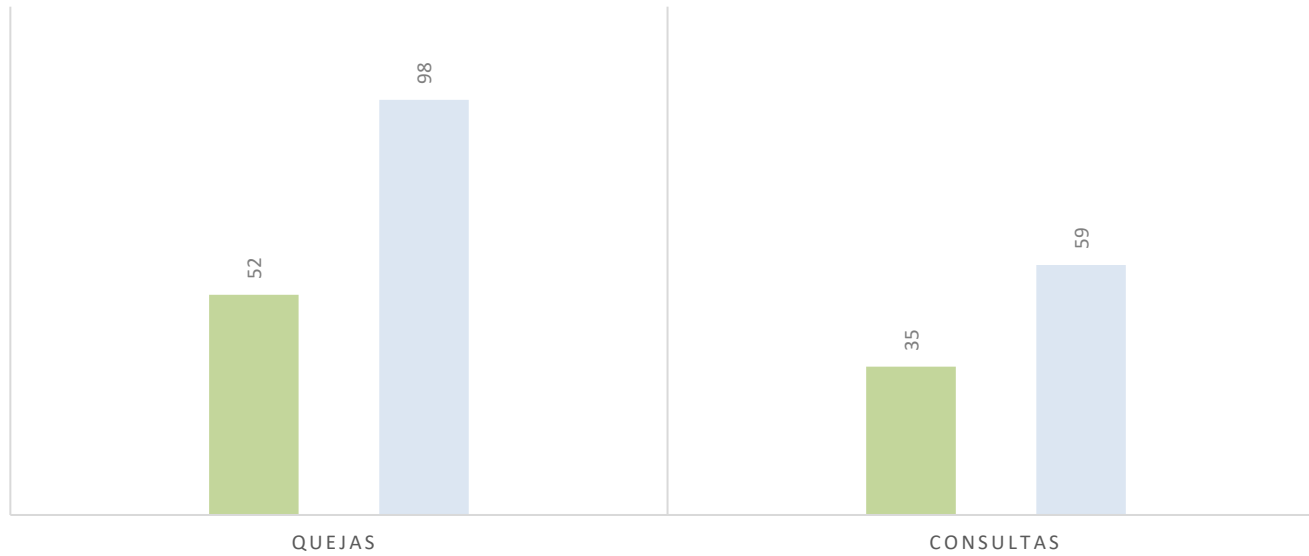
### 3. PROCEDENCIA TERRITORIAL



#### 4. PERSPECTIVA DE GÉNERO

##### Quejas/ Consultas Mujeres/Hombres

Mujeres Hombres



## IV. RESUMEN TEMÁTICO



### 1. TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN



Queja de FIAPAS relativa a la necesidad de incorporar el subtulado en las comunicaciones institucionales del Gobierno.



Queja de una persona sorda relativa a la interpretación de la lengua de signos en Radio Televisión Española, que originó el inicio de un procedimiento de infracciones y sanciones.



## 2. ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS Y EDIFICACIONES



Quejas por la ausencia de accesibilidad en locales comerciales, restaurantes y hoteles, algunos de los cuales presentan dificultades para implementar medidas de accesibilidad por tratarse de edificios históricos



Quejas por la ausencia de accesibilidad de oficinas bancarias



Quejas por la ausencia de accesibilidad de algunos edificios que son sede de organismos públicos, como:

- la sede el Instituto Nacional de Estadística (C/ Trafalgar 29). Informó que se estaban realizando actuaciones para dar solución a los problemas de accesibilidad

- el estrado del salón de actos de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid (Alcalá, 31), ya que cuenta con un escalón. Se informó que se disponía de una rampa móvil y que se estudiaría la construcción de una rampa definitiva, teniendo en cuenta que se trata de un edificio protegido
- la entrada al Centro de Publicaciones del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico (Plaza San Juan de la Cruz con Paseo de la Castellana, de Madrid), por presentar un escalón y una plataforma carente de rampa o vado. Se recibió información sobre la posible ejecución de un proyecto de obras que finalmente no se ha realizado, así como que la accesibilidad se soluciona mediante rampa móvil. Se va a proponer al Pleno del Consejo Nacional de la Discapacidad una recomendación



Quejas por la ausencia de accesibilidad de algunas oficinas de correos y comisarías de policía.



Numerosas consultas y quejas relativas a la ausencia de accesibilidad en edificios que se rigen por la Ley de Propiedad Horizontal, como las relativas a cómo solicitar a la comunidad de propietarios la ejecución de obras de accesibilidad o el incumplimiento por las comunidades de la ejecución obligatoria de obras.



Seguimiento del expediente de queja relativo a la ausencia de accesibilidad de varios inmuebles del Patrimonio Nacional, de los que se ha informado que han finalizado las obras de los jardines del Real Sitio de Aranjuez.



Queja de CERMI relativa a la falta de condiciones de accesibilidad en el acto de entrega de las Medallas al Mérito en las Bellas Artes (Pamplona, 2 de marzo de 2022), organizado por el Ministerio de Cultura y Deporte. Se va a proponer al Pleno del Consejo Nacional de la Discapacidad una recomendación para que en futuros actos y eventos se elijan localizaciones que cuenten con medidas de accesibilidad.



### 3. ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTES



Queja por el mal estado de los encaminamientos en la estación de tren de Atocha que se va a solucionar.



Queja por los problemas de accesibilidad de la estación de cercanías de Alcalá de Henares, Tres Cantos, Valdemoro, etc...



Quejas por los problemas de accesibilidad de estaciones de tren en varias comunidades autónomas.



Línea C-5 de cercanías de Madrid que no es accesible y está pendiente de recibir material accesible.



Denegación de acceso con perro guía en un autobús.



#### 4. BIENES Y SERVICIOS A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO



Emisión de informe en actuaciones previas a un expediente de infracciones y sanciones por denegación de un seguro de vida a una persona con discapacidad.



Queja al Defensor del Pueblo por una persona ciega que exponía los problemas de accesibilidad en las bancarias o en los terminales de pago en comercios.



Queja de una persona con discapacidad física solicitando apoyo en sus gestiones bancarias por parte de las oficinas.



## 5. RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Quejas por la demora en la tramitación de la valoración del grado de discapacidad y por desacuerdo con dicha valoración, y consultas sobre posibles reclamaciones, plazos de revisión del grado, etc., así como sobre la validez del certificado de discapacidad en otras comunidades autónomas y los trámites a realizar en caso de cambio de residencia.



Consultas sobre la posible homologación de los certificados de discapacidad de otros países en España, y sobre la validez de los certificados de discapacidad emitidos por otros países en España.



Consultas y quejas sobre prestaciones del Sistema de Seguridad Social.



Quejas en el ámbito universitario:

- Queja de CERMI por incumplimiento, en varias Universidades, del cupo de reserva para personas con discapacidad en el acceso al empleo del Personal Docente Investigador en base al Informe “Situación del Personal Docente e Investigador con discapacidad en el sistema universitario español” (Fundación ONCE, Fundación Derecho y Discapacidad, Universidad Autónoma de Madrid). Esta queja motivó la apertura de 46 expedientes en los que se ha solicitado información a las Universidades y ha motivado la propuesta de una recomendación para su aprobación por el Pleno del Consejo Nacional de la Discapacidad).
- Seguimiento del expediente de queja de un profesor universitario con discapacidad porque las convocatorias de sexenios y acreditaciones del personal docente no establecen medidas de acción positiva para las personas con discapacidad, y no se cumple con el cupo de reserva. Esta queja motivó una recomendación en el informe anual del 2020. La última información recibida indica la predisposición para valorar desde ANECA las propuestas que pudieran realizarse desde el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), tal y como se ofrecía en la recomendación de la OADIS R/13/20.



Quejas por ausencia de apoyos en los centros para atender las necesidades de alumnos con discapacidad. También se recibieron quejas de personas con discapacidad porque la Universidad en la que cursaban estudios no les proporcionaba las adaptaciones y apoyos necesarios para asistir a clase y para realizar los exámenes en casa.



Consultas generales sobre ayudas y beneficios para las personas con discapacidad en diversos ámbitos, como los impuestos, la tarjeta de aparcamiento, la reserva de plaza de aparcamiento, etc...



Queja por la ausencia de medidas de accesibilidad para personas sordas del teléfono 024 de atención a la conducta suicida, que ha motivado la propuesta de una recomendación al Pleno del Consejo Nacional de la Discapacidad para que sea accesible para personas sordas.



## 6. RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



Ausencia de accesibilidad de los edificios que son sedes judiciales, ausencia de medidas de accesibilidad como bucles magnéticos.



Queja por no recibir asistencia jurídica gratuita de forma telemática

## V. DENUNCIAS



En 2022 se emitió un informe en actuaciones previas a un expediente de infracciones y sanciones por la denegación de un seguro de vida a una persona con discapacidad y otro por una posible infracción en un proceso selectivo de acceso a empleo público.

## V. CONCLUSIONES



La mayor parte de las comunicaciones que durante 2022 ha recibido la OADIS, son quejas: 298 frente a 96 consultas. Este porcentaje se enmarca en la tendencia de los últimos años, en los que las consultas han supuesto aproximadamente un cuarto del total de quejas y consultas. En 2022, más de la mitad, casi el 57%, correspondieron a las dificultades de las personas con discapacidad en sus interacciones con las administraciones públicas. La otra mitad se dirige fundamentalmente en dos direcciones: los problemas relacionados con los espacios públicos urbanizados y las edificaciones (53 casos) y el acceso y utilización de los medios de transporte (49). Menos obstáculos parecen presentar los bienes y servicios a disposición del público (28), las telecomunicaciones y la sociedad de la información (16) y, claramente, la accesibilidad a la administración de justicia (6)

y el Patrimonio Cultural (2). Aunque en este último ámbito podría pensarse que el escaso número de quejas esté reflejando el descenso general en el consumo cultural que provocó la pandemia, tanto los datos pre-pandemia, como los posteriores a ella, son similares a los obtenidos en 2022. Y no solo son semejantes las cifras relativas al Patrimonio Cultural, sino también las correspondientes a las otras categorías.



¿Quién plantea las consultas o expone las quejas? Del análisis de datos se desprende que en las personas con discapacidad se mantiene la propensión, todavía habitual en nuestra sociedad, a otorgar el protagonismo general a los hombres: el 65 % de las quejas y consultas que recibe la OADIS las remiten varones, continuando la tendencia seguida en los años anteriores. Por otro lado, también se siguen dirigiendo a la OADIS las asociaciones, con CERMI y FIAPAS como actores principales.



Respecto al lugar de residencia de las personas que recurren a la OADIS, el primer puesto, y destacado, corresponde a la Comunidad de Madrid, con 250 remitentes. Esta cifra contrasta abiertamente con el segundo lugar del baremo, ocupado por Andalucía, con 38, y con el tercero, por Cataluña, con 20. Fuera de rango quedan Ceuta y Asturias, que no enviaron consultas ni quejas a la OADIS, y con una representación modesta La Rioja, Cantabria y Baleares, con 1 cada una. Tampoco en este parámetro los datos difieren sustancialmente de los obtenidos anteriormente, con la excepción de Cataluña, que ha incrementado su porcentaje.



Otro dato a tener en cuenta es el número de quejas y consultas que recibe la OADIS relacionadas con ámbitos no competenciales. De ellos, el 41% corresponde a la esfera laboral, y el resto al espacio de la dependencia, los casos judicializados, las cuestiones de abogacía y las dificultades con comunidades de propietarios. Tampoco este dato difiere significativamente de la tendencia habitual.



A pesar de estas restricciones legales en sus atribuciones, la OADIS ha contribuido a la consecución de los objetivos de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que tiene encomendados por normativa legal, mediante acciones concretas como la supresión de barreras arquitectónicas, el incremento de la accesibilidad en los medios de comunicación y en los transportes públicos, o el empleo de la terminología adecuada para referirse a las personas con discapacidad.



A la vista del elevado número de consultas y quejas relacionadas con el ámbito laboral, sería deseable que la OADIS tuviese alguna capacidad de acción en este espacio.



## ANEXO I

# HECHOS A PRESENTAR EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

Año 2022

# Índice

---

1. ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS, INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICACIÓN .....	2
2. TRANSPORTES .....	7
3. BIENES Y SERVICIOS A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO .....	11
4. RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS .....	14
5. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA .....	33
6. PATRIMONIO CULTURAL: PATRIMONIO HISTÓRICO .....	34
7. TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN .....	35
8. NO COMPETENCIA DE LA OADIS .....	37
8.1 LABORAL .....	37
8.2 OTROS .....	39

**1. ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS, INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICACIÓN**

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
1	202206254	Ausencia de accesibilidad e insalubridad de pasadizo de acceso a cines Renoir-Princesa/Seguimiento Q/202005264 y Q/201804102. Aportación al expte Q/202105775
2	202206273	Inaccesibilidad faro isla Santa Clara Donosti. Relacionado Q/202105800
3	202206282	Ausencia de accesibilidad Oficina Central Correos Santander
4	202206286	Ausencia accesibilidad en Delegación de Economía y Hacienda en Tarragona
5	202206335	Inaccesibilidad en la sede de Radio Nacional de España en Valladolid
6	202206352	Agencia Tributaria de Cáceres no accesible a personas con silla eléctrica- DUPLICADO 6342.22
7	202206358	Ausencia de accesibilidad a Raro Rare, Barceló, 5. Seguimiento Q/202005331 y Q/201904422
8	202206359	Inaccesibilidad Centro de Publicaciones del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico. Entrada con escalón. Seguimiento. 202005679
9	202206364	No existe plaza PMR en casco antiguo de Cuenca Seguimiento Q/201905009 y Q/202105732
10	202206365	Inaccesibilidad entrega de Medallas al mérito en las Bellas Artes en Pamplona, convocada por el Ministerio de Cultura

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
11	202206381	Vehículos mal aparcados dificultan movilidad personas con discapacidad. Rel Q/20226383
12	202206383	Que el Ayuntamiento denuncie a los vehículos mal aparcados
13	202206392	Ordenanza del Ayuntamiento de Gijón discriminatoria para las personas con movilidad reducida que viven allí
14	202206403	La odisea para salir de su casa, arrastrándose desde un cuarto sin ascensor. (Seguimiento 202105973)
15	202206404	Arreglo ascensor Limonar de Cuba (Seguimiento Q/202105839)
16	202206405	En el acceso a su portal hay un escalón de 18 cm sin solucionar desde hace varios años
17	202206406	Inaccesibilidad del Pasaje de la Caja de Ahorros, entre c/Aduana y c/ Alcalá (Seguimiento Q/202105932)
18	202206420	Construyen supermercado en paso de peatones haciendo que éste sea inaccesible
19	202206437	Ausencia accesibilidad oficina BBVA calle del Rey 13 San Lorenzo de El Escorial. (Seguimiento Q/202106020)
20	202206449	Necesidad de eliminar barreras en el Congreso, Senado y Parlamentos Autonómicos
21	202206455	Ayuntamiento Alcalá de Henares cambia ubicación de aparcamientos para movilidad reducida

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
22	202206487	Establecimiento hostelero en la calle Floridablanca, 17, de San Lorenzo de El Escorial tiene un escalón que impide la entrada en silla de ruedas
23	202206489	La comunidad de propietarios de la calle de María Cubi 98 prohíbe colocar una rampa en la entrada que tiene 5 escalones
24	202206497	Falta de accesibilidad universal en inmuebles del Patrimonio Nacional y en web.(Seguimiento 202105909)
25	202206498	No accesible Santuario Virgen de Gracia, San Lorenzo de El Escorial. (Seguimiento 202106023)
26	202206499	Inaccesibilidad Parador de Turismo de Fuenterrabía. (Seguimiento Q/202105989)
27	202206501	Denegación tarjeta estacionamiento
28	202206505	Barreras en comunidad de vecinos solicita inspección técnica
29	202206506	Inaccesibilidad oficina de Iberia calle Velázquez 37
30	202206514	Adaptación a normativa vigente accesibilidad ayuntamiento de Vélez-Málaga
31	202206518	Ausencia de accesibilidad de la sede del INE C/ Trafalgar 29 Madrid.(Seguimiento Q/202106012)
32	202206533	Ausencia de accesibilidad comunidad de propietarios
33	202206545	Falta de accesibilidad en el acceso al Registro General del Complejo Ministerial de Cuzco, Paseo de la Castellana, 162

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
34	202206557	Falta de rampa en obra nueva del Ayuntamiento de Nerja
35	202206558	Falta de accesibilidad a la oficina de Eurosistemas, Banco de España
36	202206560	Falta accesibilidad a EOI de Tenerife
37	202206604	Aportación documentación a la conclusión Q/20226491
38	202206607	Falta de accesibilidad Centro de Salud por retraso en instalación ascensor
39	202206608	Discriminación en las fiestas de Morazarzal
40	202206613	Falta de accesibilidad al estrado del salón de actos de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid
41	202206634	Nuevo urbanizado calle Madre Nazaria deja escalón de acceso a centro escolar en Madrid. (Seguimiento Q/202005510 y Q/202106056)
42	202206661	Vivienda de VPPL de nueva construcción vendida como adaptada para persona con movilidad reducida, presenta graves deficiencias y es inaccesible
43	202206669	Desbordamiento de arena área canina de Valdemoro, que dificulta el paso de la silla de ruedas por la acera
44	202206684	Inaccesibilidad estrado/escenario del Salón de Actos del Palacio los Serrano, sito en Plaza de Italia, 1, 05001 Ávila
45	202206690	Que el Ayuntamiento de Vélez-Málaga ejecute la obra de una rampa en la acera

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
46	202206697	Instalación de rampa en interior del portal, y modificación de rampa actual que no cumple con la normativa
47	202206704	Consulta a cerca de qué trámites realizar para acelerar la construcción de una rampa en su comunidad, que se aprobó en junta en abril
48	202206705	Las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida en calle Payaso Fofó se limitan cuando hay eventos deportivos
49	202206709	Información sobre la compra de vivienda en Valladolid y donde dirigirme para que los animales sean considerados de apoyo
50	202206710	Administración 85 Tesorería SS Madrid. Relacionado Q/202206291.
51	202206724	Ausencia accesibilidad Librería UNED Calle Bravo Murillo 38 Rel 4715.19 y 2391.16. (Seguimiento Q/202206061)
52	202206743	Queja por falta de accesibilidad Hotel Alua, Parque de San Antonio en Puerto de la Cruz, Tenerife
53	202206775	Aprobada plaza estacionamiento personas movilidad reducida le dan largas para poner señales o pintarla.
54	202206790	Falta de accesibilidad en portal de finca

## 2. TRANSPORTES

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
1	202206255	Rampas de autobuses interurbanos del Consorcio Regional Transportes de Madrid en deficientes condiciones
2	202206256	Existencia de estaciones de FFCC sin adaptar y sin servicio Atendo obligándonos a desplazarnos otras estaciones alejadas y costear ese sobre coste
3	202206262	Artículo de prensa sobre el complicado acceso a la estación "tercermundista" de Móstoles-El Soto: más de 60 escalones para llegar al tren
4	202206270	Queja por inexistencia de solicitud parada en las plazas para PMR en la Línea 3 de Metro
5	202206275	Ausencia de accesibilidad en diferentes ubicaciones de ADIF- Zaragoza
6	202206281	Ausencia de accesibilidad RENFE-FEVE Cantabria
7	202206285	Ausencia accesibilidad en varias estaciones de Renfe Catalunya
8	202206293	Ausencia de accesibilidad en estación de autobuses de Carballiño
9	202206294	Falta de accesibilidad en la estación de tren de Carballiño
10	202206298	Falta de accesibilidad en la estación de tren de A Coruña
11	202206308	Actitud conductor de EMT. Alegaciones conclusión Q/202106001
12	202206309	Necesidad de adaptar y dotar de servicio de Atendo a la estación FFCC de Montfragüe
13	202206325	La estación de cercanías de El Pinar de las Rozas carece de acceso para personas con discapacidad

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
14	202206331	Usuaría de perro guía que un conductor de un vehículo VTC contratado a través de la aplicación Bolt Le impide subir en el coche
15	202206336	Ausencia de máquina validadora de billete en bus de una empresa
16	202206345	Desalojan a su hijo con discapacidad en una estación de tren
17	202206351	Inaccesibilidad 28 estaciones Cercanías Renfe. (Seguimiento Q/202005448 y Q/201904979)
18	202206353	Obras en la estación de FFCC de Aranjuez paralizadas desde hace varios meses. (Seguimiento Q/20205537)
19	202206354	No accesibilidad estación ferrocarril de Aranjuez. (Seguimiento Q/202105735)
20	202206356	Modificación Convenio Montreal para que daños en sillas de ruedas se compensen en su totalidad. (Seguimiento Q/201905164 y Q/202005674)
21	202206361	Ausencia de accesibilidad de la estación de tren de Alcalá de Henares. (Seguimiento Q/202105780)
22	202206370	Deterioro grave de encaminamientos en estación Atocha AVE
23	202206423	Problemas de seguridad para las personas con discapacidad en Metro Tenerife. Alegaciones conclusión expte Q/202106081
24	202206431	Ausencia de accesibilidad en línea de FFCC cercanías RENFE C-5
25	202206435	Impiden viajar con su perro guía en el bus de Renfe
26	202206450	Alegaciones conclusión 202106190
27	202206467	Una compañía aérea deja en tierra a una pasajera al querer viajar a Reino Unido con su perro-guía

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
28	202206476	Que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar o el Consorcio de Almería proporcionen servicio de autobús y taxi accesible a las personas con discapacidad
29	202206491	Poner en conocimiento una mala respuesta por parte del Consorcio Regional Transportes Madrid ante una queja
30	202206516	Alegaciones conclusión Q/202106057- Tren Felipe II
31	202206517	Queja por la ausencia de subvenciones y descuentos en el transporte para personas con discapacidad en la Comunidad Valenciana
32	202206519	Ausencia de accesibilidad trenes turísticos/temáticos (relacionado Q/202206516)
33	202206522	Obras en estación de Orcasitas sin accesibilidad
34	202206529	Ausencia de accesibilidad personas movilidad reducida en la Estación de FFCC de Montfragüe
35	202206530	Dificultades en uso de bus interurbano
36	202206534	Transporte público en Tres Cantos discriminatorio para personas con discapacidad
37	202206549	Falta de accesibilidad en las estaciones, sus recorridos y el material rodante de la línea de cercanías C1 alicante-Murcia
38	202206562	Exceso de frío en los autobuses de la EMT

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
39	202206577	La estación de ferrocarril de Valdemoro (Madrid) no es accesible para las personas con discapacidad
40	202206581	No hay tarifa para menores en plazas de movilidad reducida de RENFE y no permiten ocupar una plaza al lado para los padres o acompañantes
41	202206585	Que las empresas de autobuses de media y larga distancia dispongan de plaza PMR sin necesidad de reserva previa
42	202206594	Falta de accesibilidad en Cercanías Montgat (Barcelona) al no funcionar ninguno de los ascensores que dan acceso a los andenes
43	202206599	Cambio de política de una aerolínea en relación a los perros guía y la ausencia de accesibilidad en los formularios de la web de Iberia (seguimiento Q/202106205)
44	202206666	Ascensor estación de Chamartín- AVE estropeado
45	202206668	Falta de ayuda por parte de conductores de la EMT de Madrid hacia las personas con movilidad reducida cuando la rampa PMR no funciona
46	202206672	Denuncia a TRAM, por entender que ha sido sancionado y discriminado por razón de su discapacidad y avanzada edad
47	202206708	Fallos para acceder y bajar al Tranvía en San Fernando
48	202206772	No hay reserva de plazas para personas con movilidad reducida en los autobuses que cubren trayecto de Madrid-Gijón
49	202206787	Transporte público en Tres Cantos discriminatorio para personas con discapacidad. (Seguimiento Q/202206534)

### 3. BIENES Y SERVICIOS A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
1	202206249	No admisión en una Mutuality profesional por razón de discapacidad
2	202206300	Personas sordas no pueden acceder a peajes AP-9 A Coruña
3	202206333	La oficina de Correos de la calle Preciados de Madrid no ha tenido en cuenta a los clientes con silla de ruedas y de baja estatura
4	202206337	Inaccesibilidad en la estación de servicio
5	202206344	Mediación para que le den respuesta a sugerencia
6	202206382	Niegan hipoteca porque al tener discapacidad no puedo contratar seguro de vida- Relacionado Q/202206224
7	202206399	Impiden su entrada en centro de ocio por no llevar mascarilla a pesar de mostrar certificado
8	202206434	Anulación de reserva en un hotel a grupo de personas con discapacidad intelectual
9	202206446	Anulación de reserva en un hotel a grupo de personas con discapacidad intelectual=202206434
10	202206474	Los coches eléctricos tienen menos posibilidades de ser adaptados para personas con movilidad reducida

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
11	202206486	Trato no adecuado del personal de seguridad concierto a una persona con discapacidad
12	202206488	Ausencia de accesibilidad tecnológica bancaria para las personas ciegas. Solicitud de información Defensor del Pueblo
13	202206512	Consulta protocolos para el pago con tarjeta de crédito/débito personas con discapacidad
14	202206523	Anulado. Error en persona jurídica que lo inicia
15	202206532	Derecho a elegir libremente notario
16	202206551	Una asociación cobra a los no afiliados por la utilización del servicio de intérprete de signos en la campaña de la declaración de la renta.
17	202206566	Discriminación en tasas clases de natación a personas con discapacidad
18	202206576	Consulta de la normativa sobre acceso gratuito de acompañante de persona con discapacidad en museos
19	202206598	Deniegan acceso persona ciega a una cueva en Cantabria, por no permitir entrada de perro guía
20	202206655	Reclama atención a las personas con discapacidad por parte del personal de las entidades financieras para hacer sus gestiones. Seguimiento Q/202206267
21	202206686	Prioridad en casos de overbooking a clientes con discapacidad y mayores de 65 años por parte por parte de agencias de viajes y aerolíneas

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
22	202206703	Ausencia de accesibilidad teléfono de atención a personas con problemas de salud mental de Murcia
23	202206730	Queja por no permitir el Departament de Educació que su hijo de 3 años con discapacidad auditiva siga siendo atendido por el CREDA
24	202206740	Ausencia de accesibilidad en el Museo Sorolla, seguimiento Q/20205676 Q/20205324, Q/201501419, Q/201602037, Q/201702867 y Q/2018003471
25	202206746	Restricción de horario de acceso al gimnasio para personas con carnet municipal de deporte especial en centro Deportivo Municipal La Cebada (Madrid)
26	202206747	Restricción de visitas en residencia Valencia
27	202206752	Teatro Rosalía de Castro de A Coruña no le permite comprar entrada para acompañar en zona PMR a persona usuaria de silla de ruedas
28	202206791	Retraso en obras de rampa del portal de su edificio
29	202206792	Malos tratos por parte de una cuidadora de la residencia

#### 4. RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
1	202206243	Subsanación documentación 6225.21 y 6231
2	202206245	Discrepancia con grado discapacidad reconocido a su hijo por no tener en cuenta aspectos sociales
3	202206257	Oposiciones de educación de Galicia cumplimiento del artículo 48.2 cuarto párrafo de la Ley 2/2015, de 29 de abril del empleo público de Galicia
4	202206258	Le suspenden las prácticas de Técnico de Farmacia por motivos de discapacidad
5	202206259	Mediación para que una trabajadora social le atienda. Alegaciones a la conclusión Q/202105868
6	202206261	Saber el órgano para emitir certificado de aptitud laboral para presentarse a bolsa de trabajo u oposiciones
7	202206263	Medicación no subvencionada
8	202206268	Queja por no emisión certificado de discapacidad por la administración de la Comunidad autónoma de Canarias tras reconocimiento por sentencia judicial de porcentaje de discapacidad
9	202206271	Aumento del copago farmacéutico
10	202206272	Actualización Real Decreto Orden PRE/1822/2006 que regula la adaptación y tiempos en procesos selectivos

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
11	202206274	Problemas para descargar certificado discapacidad en carpeta ciudadana
12	202206276	Ausencia de accesibilidad en la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza
13	202206277	Ausencia de accesibilidad oficina de Correos y Telégrafos de Zaragoza
14	202206278	Acceso condicionado en la Delegación del Gobierno en Zaragoza
15	202206279	Dificultad de acceso en el SEPE de Zaragoza
16	202206280	Página Web Agencia Estatal de la Administración Tributaria en Aragón
17	202206284	Ausencia de pictogramas en Subdelegación Gobierno Castilla y León
18	202206288	Ausencia de accesibilidad en la información presencial del Ministerio Trabajo y Economía de Barcelona
19	202206289	Ausencia de accesibilidad a la comunicación en la Agencia Tributaria de Barcelona
20	202206290	Ausencia del servicio interpretación lenguaje signo en procesos electorales en Consejería de la Presidencia Barcelona
21	202206291	Ausencia de accesibilidad en Administración nº 85 de la Tesorería de la Seguridad Social de Madrid
22	202206292	Ausencia de accesibilidad en Delegación Gobierno en Navarra
23	202206295	Ausencia de accesibilidad en el Cuartel de la Guardia Civil de Carballiño

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
24	202206296	Ausencia de accesibilidad en la Tesorería General de la Seguridad Social de Vigo
25	202206297	Ausencia de accesibilidad en la comunicación personas sordas en la oficina SEPE A Coruña
26	202206299	No adaptación del Axega-112 a personas sordas en Pontevedra
27	202206301	No existen profesionales de lengua de signos para atención personas sordas en Hacienda de Santiago de Compostela
28	202206302	Ausencia de accesibilidad en la gestión de turnos agencia tributaria Pontevedra
29	202206303	Ausencia de accesibilidad en la gestión de turnos Centro de Atención e Información de la Seguridad Social de Pontevedra
30	202206304	Ausencia de accesibilidad en la gestión de turnos oficina Correos Pontevedra
31	202206305	Ausencia de accesibilidad Comisaría de la Policía Nacional en Murcia
32	202206307	No renovación tarjeta grado de discapacidad
33	202206310	Procesos electorales con material accesible en Cantabria
34	202206311	Ausencia de accesibilidad en la Subdelegación de Gobierno en Alicante
35	202206312	Ausencia de accesibilidad en las oficinas de la Administración General del Estado de Asturias

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
36	202206313	Obstáculos percibir el Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte. Relacionado Q/202005499
37	202206316	Necesidad de programas de vivienda social adaptada
38	202206317	Buenas prácticas en la atención a personas con discapacidad en la Administración General
39	202206321	Obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria un alumno con necesidades educativas especiales
40	202206322	Instar al INE a que concluya la encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Dependencia y proceda a presentarla públicamente
41	202206324	Las Administraciones Públicas oferten plazas para personas con discapacidad intelectual en todas las categorías profesionales
42	202206326	El centro educativo La Dehesilla en Cercedilla carece de acceso para personas con discapacidad
43	202206329	Discriminación en oposición de arquitectos convocada por el Ayuntamiento de Zaragoza
44	202206330	Malos tratos en una fundación tutelar
45	202206332	Facilitar el turismo a personas con discapacidad

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
46	202206334	Hija que estudia en un instituto tiene problemas por los comentarios de un profesor
47	202206338	La tarjeta acreditativa de discapacidad esté en lengua catalana
48	202206340	Denuncia por los procesos selectivos en la administración pública
49	202206342	Inaccesibilidad en la Agencia Tributaria de Cáceres
50	202206355	La Asamblea de Madrid suspende un acto. Sala no accesible para personas con discapacidad. (Seguimiento Q/202105734)
51	202206357	Cupo de reserva en estudios de Máster o Doctorado-.(Seguimiento Q/202005221 Q/201804193 Q/201703070 y R/7/15) Anulado. Estiman la recomendación
52	202206362	Inexistencia de bonificación en la contratación de empleados del hogar para personas con discapacidad o dependencia. (Seguimiento)
53	202206369	Inexistente servicio urbano de autobuses gestionado entre Ayuntamiento Petrer y Elda
54	202206380	Retraso en la valoración de su discapacidad de un año
55	202206384	Queja por sentencia tribunal francés
56	202206386	Revisar grado discapacidad por error en puntos de movilidad. (Rel. Q/202206274)
57	202206390	Discriminación persona sorda en oposiciones

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
58	202206400	Derecho a tener pruebas médicas tal y como establecen los derechos del paciente. (Relacionado con Q/202106230)
59	202206401	Vivienda en mala condiciones
60	202206411	Vulneración del derecho a reclamación previa discapacidad
61	202206429	Solicita copia de los documentos correspondientes al expediente
62	202206430	Reducción del IVA al 4%; en la compra, reparación y mantenimiento de las ayudas técnicas
63	202206432	Alegaciones a conclusión OADIS Q/202106133 de fecha 22.04.22.
64	202206436	Que la Consejería de Educación no haga distinción en la admisión del personal interino en cuanto a las listas de admisión
65	202206443	El equipo docente no elabora contenido curricular para trabajar en casa
66	202206444	Derecho a una educación inclusiva de calidad.(Relacionado con 202206443)
67	202206445	Su hija necesita hacer cambios posturales en colegio
68	202206447	Regulación de becas y ayudas al estudio para adecuarlas a la realidad del alumnado con discapacidad
69	202206456	Solicita remisión documentación año 2015
70	202206458	Reunión con la Delegada Provincial sobre el bidepedestador

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
71	202206466	Que su hija comience a utilizar el bipedestador
72	202206470	Información de porqué se ha asignado expediente del año 2021 a una materia presentada en 2022 y dar solución a la queja planteada
73	202206471	Solicita información sobre la obligatoriedad de presentar certificado de discapacidad para presentarse a concurso-oposición
74	202206472	Mediación porque ha presentado recurso de reposición por no ser admitida en posgrado en la Universidad Autónoma de Madrid
75	202206477	Junta Arbitral Central de igualdad de oportunidades no discriminación y accesibilidad universal no tiene actividad
76	202206478	Queja por intervención Vicepresidente Castilla y León dirigiéndose a una personas con discapacidad
77	202206481	Ausencia de accesibilidad en la línea 024 de atención al suicidio
78	202206484	La Consejería de Educación asigne personal para posicionar a la alumna en el bipedestador en el colegio
79	202206485	Inclusión en el sistema de comunicación alternativa y aumentativa (SAAC: Grid3) por docentes/consejería de educación
80	202206490	Solicitud de cambio de Trabajador Social
81	202206500	No le han contestado del Recurso de Alzada por el pago del Corsé solicita nuestra intervención. (Rel Q/202106214)

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
82	202206507	La Universidad de psicología de Sevilla preste los recursos necesarios para poder atender sus necesidad como alumna con discapacidad
83	202206509	Trato humillante por ser persona con discapacidad
84	202206520	Disconformidad valoración discapacidad
85	202206521	Solicita no tener que pagar medicamentos y otras prestaciones en Muface. En Valencia no pagaba
86	202206528	Solicita ayudas de primera necesidad y vivienda
87	202206538	No intérprete lengua de signos en Hacienda
88	202206552	Poder revisar el examen de la Xunta de Galicia, educación física, turno de discapacidad
89	202206563	La solicitud del Programa de termalismo social no está adaptada
90	202206567	Demora en la valoración del grado de discapacidad en Cataluña
91	202206569	Solicita la exención de tasas del DNI para personas con discapacidad
92	202206570	Demora excesiva en la revisión del grado de discapacidad y prestaciones dependencia, situación de desamparo
93	202206571	Denegación de adaptaciones en el examen de una oposición en la AGE
94	202206575	Queja por distinta nota de corte entre promoción interna y proceso de estabilización

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
95	202206579	Queja sobre trato diferencial negativo, por parte de Tribunal Específico para el turno de reserva plazas profesores Xunta Galicia
96	202206582	Solicita información para obtener duplicado de tarjeta de discapacidad
97	202206584	Ausencia de plazas por el turno de reserva en el concurso de méritos
98	202206592	No se reservan plazas para personas con discapacidad en la oferta de empleo público del ayuntamiento de Alorcón. Noticia
99	202206593	Inexistencia de convocatoria de ayudas para personas con discapacidad
100	202206595	Ausencia de subvención destinada a pañales para bebés y niños pequeños con discapacidad
101	202206597	Incumplimiento plazo trasposición directiva UE accesibilidad productos y servicios
102	202206601	Alegaciones a la conclusión de mi expediente Q/202005604. (Seguimiento Q/202106150)
103	202206603	Personas con discapacidad no pueden acceder en igualdad de condiciones al estado de llamamiento de la bolsa de empleo de fisioterapeutas Madrid
104	202206605	La UNED no le permite cambiar línea TFG por haber transcurrido plazo de cambio mientras él se recuperaba de intervención médica
105	202206609	No le dan información al recurso de alzada. (Relacionado expte Q/202206571)
106	202206610	Ley General de Derechos de la Personas con discapacidad contempla la

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
		equiparación entre incapacidad permanente y discapacidad
107	202206611	Universidad Almería. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
108	202206612	Alegaciones expte.
109	202206614	Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad de Jaén
110	202206615	Universidad Málaga. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI de la universidad
111	202206616	Universidad Sevilla. Incumplimiento la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
112	202206617	Universidad Pablo Olavide. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
113	202206618	Universidad Zaragoza. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
114	202206619	Universidad Las Palmas. Incumplimiento de cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
115	202206620	Universidad La Laguna. Incumplimiento de cuota de reserva de empleo para personas

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
		con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
116	202206621	Universidad de Cantabria. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI de la Universidad
117	202206622	Universidad Burgos. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI de la Universidad
118	202206623	Universidad de Castilla La Mancha. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI de la Universidad
119	202206624	Universidad de Cádiz. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI de la Universidad
120	202206625	Universidad de Córdoba. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
121	202206626	Universidad de Granada. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
122	202206627	Universidad de Huelva. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
123	202206628	Solicita que la Universidad Autónoma de Madrid utilice la terminología de discapacidad en lugar de diversidad funcional

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
124	202206629	Concesión del 33 por ciento de discapacidad por razón del diagnóstico de la enfermedad
125	202206633	Exención total de tasas y precios públicos en la expedición títulos universitarios en la Universidad Carlos III
126	202206635	Equiparación discapacidad e incapacidad en los pensionistas de clases pasivas. Relacionado con expte. Q/202106102
127	202206636	Universidad de Salamanca. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI de la Universidad
128	202206637	Universidad de Valladolid. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI de la Universidad
129	202206638	Universidad Autónoma de Barcelona. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI de la Universidad
130	202206639	Universidad de Barcelona. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI de la Universidad
131	202206640	Universidad Politécnica de Cataluña. Incumplimiento de cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI de la Universidad
132	202206641	Universidad de Alicante. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
133	202206642	Universidad Miguel Hernández. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
134	202206643	Universidad Jaume I. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
135	202206644	Universidad Politécnica Valencia. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
136	202206645	Universidad de Extremadura. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
137	202206646	Posible vulneración de los derechos fundamentales a las personas con discapacidad en Centro Referencia Estatal San Andrés de Rabanedo
138	202206648	Revisión pensión invalidez por enfermedad del ELA
139	202206649	Incumplimiento Ley 21/021, relativo a la pensión de jubilación
140	202206650	Universidad de A Coruña. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
141	202206651	Universidad de Santiago. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
142	202206652	Universidad de Vigo. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
		con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
143	202206654	El bono joven cultural para poder adquirir "cultura" ha dejado fuera a chicos con capacidades diferentes
144	202206656	Modificación Normativa ORDEN PRE/1822/2006 (Seguimiento R/1/19)
145	202206657	Universidad Pompeu Fabra. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI de la Universidad
146	202206658	Universidad de Girona. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI de la Universidad
147	202206659	Universidad de Lleida. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI de la Universidad
148	202206660	Universidad Rovira i Virgili. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI de la Universidad
149	202206662	Solicita el reintegro del cojín que recoge cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y ha sido denegado
150	202206663	Que se cubran las sustituciones de la ATE, se amplíe horario durante las excursiones, y que el colegio sea accesible
151	202206664	Universidad de las Islas Baleares. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
152	202206665	Universidad de La Rioja. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
153	202206667	UNED. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI de la Universidad
154	202206673	Universidad Rey Juan Carlos. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
155	202206674	Universidad de Murcia. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
156	202206675	Universidad de Cartagena. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
157	202206676	Universidad de Alcalá. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
158	202206677	Universidad Autónoma Madrid. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
159	202206678	Universidad Carlos III. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
160	202206679	Universidad Complutense. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
		personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
161	202206680	Universidad Politécnica. Madrid. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
162	202206681	Universidad de Navarra. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
163	202206682	Universidad del País Vasco. Incumplimiento de la cuota de reserva de empleo para personas con discapacidad en los cuerpos de PDI en la Universidad
164	202206683	La seguridad social le ha denegado la jubilación anticipada
165	202206685	Aportación de documentación al expediente Q/202206663
166	202206687	Se le deniega cambio en el orden de prelación en la elección de destinos C1 Administrativo
167	202206689	La Seguridad Social le ha denegado la jubilación anticipada por discapacidad
168	202206692	Reclamación a la UNED, para poder realizar los exámenes desde su domicilio
169	202206693	Reclamación a la UNED. Continuación Q/202206692
170	202206694	Reclamación a la UNED. Continuación Q/202206692
171	202206698	No poder descargar certificado de discapacidad desde Carpeta Ciudadana

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
172	202206700	Solicita actualización sobre expediente Q/202005508
173	202206707	Cumplimiento del cupo legal para personas con discapacidad en las ofertas de empleo público de las distintas administraciones
174	202206711	Hospital Marqués de Valdecilla de Cantabria tiene un mostrador inaccesible
175	202206713	Nueva redacción artículo 90 del vigente Reglamento Taurino
176	202206714	Deniegan auxiliar de educación especial
177	202206717	Irregularidades en Hacienda Granada respecto al servicio de ILSE
178	202206718	No se puede hacer telemáticamente el traslado del certificado discapacidad desde la Comunidad Autónoma de Canarias a Galicia
179	202206720	Ayuntamiento de Móstoles no cumple reserva del 5%; de empleo público para personas con discapacidad
180	202206723	Ausencia de contestación de Predif a una petición de información
181	202206727	Ausencia de contestación de Muface al interesado tras trasladarle expediente 6521.22
182	202206728	Tras dar traslado del expediente 6521.22 a Muface, el interesado sigue sin respuesta
183	202206732	Incumplimiento cupo reserva para personas con discapacidad en estabilización de empleo público

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
184	202206733	Incumplimiento cupo reserva personas con discapacidad en oposiciones ayuntamiento de Orihuela (Alicante)
185	202206734	Relacionado con Q/202206430, solicita reducción del IVA al 4%; en la "compra" de ayudas técnicas y ortoprotésicas
186	202206736	Consulta información procedimiento contra revisión grado discapacidad. Relacionado con Q/202206735
187	202206741	Impuesto General Indirecto Canario que tengo que pagar en las facturas del comercio de ventas de señales viales, si existe o no alguna bonificación
188	202206744	Aporta más documentación al expediente Q/202105958
189	202206748	UNED no le permite realizar exámenes desde casa, aporta nueva documentación
190	202206749	Se le niega atención médica por no usar mascarilla a pesar de contar con informe médico que le exime de su uso
191	202206751	UNED no le permite realizar exámenes desde casa
192	202206753	Validez tarjeta aparcamiento expedida por la policía municipal en O Rosal
193	202206754	Se han quedado sin cubrir las dos plazas del cupo de reserva en el proceso selectivo Técnicos de Inspección del Ministerio Sanidad
194	202206758	Suspender la pensión no contributiva por convivir con parientes cuando los ingresos conjuntos superan un límite.

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
195	202206760	Bono cultural deja fuera a chicos con necesidades educativas diferentes. (Seguimiento Q/202206654)
196	202206762	Ausencia de accesibilidad en el Cuartel de la Guardia Civil de Carballiño.(Seguimiento Q/202206295)
197	202206766	Ausencia accesibilidad Centro de Publicaciones del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico. (Seguimiento Q/202005679 y Q/202206359)
198	202206776	Se le niega auxiliar de apoyo a alumno con discapacidad superior a 80%
199	202206783	No han tenido en cuenta la adaptación en la oposición de enfermería en la Comunidad Autónoma
200	202206785	Vulneración de los derechos de los alumnos con Trastorno del Espectro Autista en el transporte escolar
201	202206786	Consulta RDL 1/2013
202	202206788	No queda conforme con la solución que se le da en expedientes anteriores (6217/6748/6692/6693/6694.22)
203	202206789	No queda conforme con solución que se le dio en expedientes (6217/6692/6693/6694/6748.22)

## 5. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
1	202206283	Ausencia de accesibilidad en Juzgado de Laredo
2	202206287	Sistema Webex en el Ministerio de Justicia en Catalunya no tiene en cuenta al colectivo de personas sordas
3	202206306	Instalaciones judiciales y Registro Civil de Murcia ausencia de bucles magnéticos
4	202206451	Investigación sobre la aplicación del Real Decreto 141/2021 por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita
5	202206473	Derecho al asesoramiento jurídico gratuito que ofrece la administración pública de forma on-line a través de la teleinformática
6	202206475	Extraño comportamiento del juez que con la influencia de una visión subjetiva y no objetiva, toma unas decisiones que son contradictorias

## 6. PATRIMONIO CULTURAL

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
1	202206497	Ausencia de condiciones de accesibilidad en varios inmuebles de Patrimonio Nacional.
2	202206740	Ausencia de condiciones de accesibilidad del Museo Sorolla.

## 7. TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
1	202206250	Artículo de opinión de El Mundo que incluye unas afirmaciones que discriminan y estigmatizan a las personas con discapacidad intelectual
2	202206360	Ausencia de accesibilidad del sitio web de comparador de energía de la CNMC. (Seguimiento Q/202105923)
3	202206363	Que se incorpore el subtítulo en todas las comunicaciones institucionales del Gobierno Seguimiento Q/202105916
4	202206393	Videos en Antena3.com no subtítulos
5	202206394	Videos en Discovery Plus no subtítulos
6	202206395	Videos en Telecinco.es no subtítulos
7	202206396	Videos en lasexta.com no subtítulos
8	202206397	Videos en Mitele.es no subtítulos
9	202206398	Videos en telemadrid.es no subtítulos
10	202206407	La web del Alto Comisionado contra la pobreza infantil no es accesible. (Seguimiento Q/202105996)
11	202206426	Asociaciones que utilizan en sus páginas web la denominación "minusválidos" para referirse a las personas con discapacidad
12	202206427	Asociaciones que mantienen la denominación de M o MI la cambien por discapacidad
13	202206468	Canal 24 horas calidad de la interpretación mala y más horas de contenido

N° ORDEN	N° EXPEDIENTE	MOTIVO
14	202206702	Ausencia de accesibilidad en la retransmisión del debate de los Presupuestos Generales del Estado para el 2023
15	202206725	Que se incorpore el subtulado en todas las comunicaciones institucionales del Gobierno.(Seguimiento Q/202206363 y Q/202105916)
16	202206769	Instalaciones culturales públicas no cuentan con adaptaciones auditivas

## 8. NO COMPETENCIA DE LA OADIS

### 8.1 LABORAL

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
1.	202206251	Que se declare improcedente el despido por parte de un ayuntamiento
2.	202206265	Queja por diferencia en ascenso honorífico en ejército por razón discapacidad originada en acto servicio o no
3.	202206266	Queja por ser el único en su empresa que no hace horas nocturnas y festivas
4.	202206377	Saber el cupo plazas en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos
5.	202206389	Empresa no realiza selección alegando de modo oficioso que su discapacidad podría suponer un peligro para sí mismo o para otras personas
6.	202206408	Le deniegan ampliación días de teletrabajo
7.	202206415	Ausencia de transparencia en las oposiciones de ADIF, por no publicar los destinos junto con la convocatoria
8.	202206433	Modificación ley 43/2006, para que exista mayor movilidad laboral
9.	202206508	No apto en la entrevista personal para la bolsa de subalterno
10.	202206513	Entrevista de trabajo, no aceptan por no tener 33%
11.	202206564	No adaptación puesto de trabajo
12.	202206565	El sistema extremeño de salud no adapta el puesto

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
13.	202206572	Queja por haber sido cesado como policía local al ser declarado en incapacidad permanente en lugar de asignarle otro puesto de trabajo
14.	202206580	Sobre adaptación del puesto de trabajo
15.	202206647	Mi ex jefe no me quiere pagar el finiquito que debo hacer
16.	202206739	Reincorporación al puesto de trabajo prometido y el pago de los días trabajados

## 8.2 OTROS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
1.	202206247	Jubilación anticipada para personas con discapacidad afectadas por polio
2.	202206248	Denuncia discriminación contra personas con discapacidad psíquica en la Policía Nacional
3.	202206260	Que la Federación FAMMA responda a la consulta que realizó a dicha Federación
4.	202206267	Reclama atención a las personas con discapacidad por parte del personal de las entidades financieras para hacer sus gestiones
5.	202206314	Artículo de prensa: Agresión grupal en Jerez a un joven con discapacidad
6.	202206320	Mala praxis por parte de una Mutua y de la empresa
7.	202206385	Indefensión al recibir notificación administrativa durante una clase
8.	202206388	Solicita ayuda para que su hija pueda seguir en centro especial de educación
9.	202206409	No le contestan de la Real Federación Española de Fútbol para comprar entradas para personas con discapacidad. Misma petición Q/202206412
10.	202206412	No le contestación de la Federación Española de Fútbol. Misma petición que en el expte Q/202206409
11.	202206413	El Valencia Club de Fútbol no le contesta a los mails para comprar entradas para la final de la Copa del Rey

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	MOTIVO
12.	202206417	No le reconocen título de familia numerosa
13.	202206438	Un joven con asperger ha sido asesinado (Seguimiento Q/202105971)
14.	202206439	Paliza por defender a persona con discapacidad (seguimiento Q/202106082)
15.	202206457	Ampliación Q/202206445
16.	202206568	Solicitud de modificación normativa para exigir certificado de delitos sexuales a personas cuidadoras de personas con discapacidad
17.	202206589	Problemas en comunidad de vecinos por un toldo
18.	202206596	Problemas en comunidad de vecinos por falta de accesibilidad a la piscina
19.	202206696	Consulta a cerca de la posibilidad de sacarse el carnet de conducir en la autoescuela o esperar a la revisión de su expediente
20.	202206701	Aclaración si su discapacidad es un problema de salud
21.	202206735	Revisión grado discapacidad
22.	202206761	Deniegan pensión no contributiva
23.	202206773	Pregunta sobre su expediente Q/202206704



## ANEXO II

# RECOMENDACIONES PROPUESTAS POR LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD, OADIS

**Año 2022**



# Índice

---

<b>R/1/22</b> FALTA ACCESIBILIDAD EN LAS AUTOPISTAS DE PEAJE A LAS PERSONAS SORDAS .....	4
<b>R/2/22</b> UTILIZACIÓN POR RENFE Y ADIF DE SISTEMAS DE VIDEOINTERPRETACIÓN.....	5
<b>R/3/22</b> MEDIDAS PARA LA COMUNICACIÓN CON PERSONAS SORDAS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO .....	6
<b>R/4/22</b> MODIFICACIÓN ART. 31.1 BIS DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL .....	7
<b>R/5/22</b> PROHIBICIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS CON PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON ADEE .....	9
<b>R/6/22</b> AUSENCIA DE ACCESIBILIDAD ENTREGA MEDALLAS AL MÉRITO EN LAS BELLAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE .....	12
<b>R/7/22</b> RECONOCIMIENTO DE FAMILIA NUMEROSA A UN PROGENITOR DIVORCIADO CON DISCAPACIDAD Y CON 2 HIJOS .....	13
<b>R/8/22</b> SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA GRATUITOS IMPARTIDOS TELEMÁTICAMENTE .....	14
<b>R/9/22</b> REVISIÓN DE LA CONCESIÓN DE BECAS.....	16
<b>R/10/22</b> ACCESIBILIDAD DE LA LÍNEA 024 PARA LAS PERSONAS CON SORDERA.....	19
<b>R/11/22</b> ACCESIBILIDAD EN LOS TRENES TURÍSTICOS .....	20
<b>R/12/22</b> COPAGO FARMACEÚTICO DE PENSIONISTAS DE MUFACE .....	22
<b>R/13/22</b> AUSENCIA DE ACCESIBILIDAD EN LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE MONFRAGÜE .....	23
<b>R/14/22</b> UTILIZACIÓN DEL TÉRMINO PERSONA CON DISCAPACIDAD .....	24

<b>R/15/22</b> PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS SORDAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN CATALUÑA.....	25
<b>R/16/22</b> AUSENCIA DE ACCESIBILIDAD TANTO PRESENCIAL COMO EN LA PÁGINA WEB DEL SEPE .....	26
<b>R/17/22</b> CUPO DE RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN TODAS LAS CATEGORÍAS DE LA OEP.....	28
<b>R/18/22</b> REVISIÓN PENSIÓN DE INVALIDEZ .....	29
<b>R/19/22</b> SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES .....	30
<b>R/20/22</b> BONIFICACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE EMPLEADOS DE HOGAR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DEPENDIENTES .....	31
<b>R/21/22</b> AUSENCIA DE ACCESIBILIDAD EN LAS COMUNICACIONES INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO .....	33

## **R/1/22.- FALTA ACCESIBILIDAD EN LAS AUTOPISTAS DE PEAJE A LAS PERSONAS SORDAS**

### **1. ANÁLISIS**

La Oficina de Atención a la Discapacidad aprecia la falta de accesibilidad de las autopistas de peaje para las personas sordas cuando se produce alguna incidencia en el peaje de la Autopista AP 9 de A Coruña por lo que se va a proponer una recomendación para su aprobación en el Consejo Nacional de Discapacidad que se remitirá a la Dirección General de Carreteras:

### **2. RECOMENDACIÓN**

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

«Que se habiliten los medios que garanticen la accesibilidad para la comunicación de las personas sordas en las autopistas de peaje de ámbito estatal, mediante sistemas de comunicación visuales, texto y bucle de inducción».

## **R/2/22.- UTILIZACIÓN POR RENFE Y ADIF DE SISTEMAS DE VIDEOINTERPRETACIÓN**

### **1. ANÁLISIS**

La Oficina de Atención a la Discapacidad recibió una queja de CERMI en la que se exponían diversas cuestiones referidas al servicio e infraestructuras ferroviarias de la comunidad autónoma gallega.

En atención a lo informado, si bien hay diversas cuestiones que se van a solucionar tras la recepción de la queja de CERMI, aún no se garantiza el servicio de videointerpretación en la estación de A Coruña y no se indica ninguna actuación respecto a las máquinas de autoventa.

### **2. RECOMENDACIÓN**

RENFE y ADIF

«Que RENFE y ADIF estudien la utilización de sistemas de videointerpretación en las oficinas de atención a los viajeros».

## **R/3/22.- MEDIDAS PARA LA COMUNICACIÓN CON PERSONAS SORDAS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**

### **1. ANÁLISIS**

La Oficina de Atención a la Discapacidad recibió una queja de CERMI en la que informaba que, en las instalaciones judiciales de Murcia, así como en el Registro Civil de la citada ciudad no existen medidas para eliminar las barreras de comunicación para las personas con discapacidad auditiva (como la instalación de bucles magnéticos).

Se ha solicitado informe, tanto al Ministerio de Justicia como al propio Registro Civil de Murcia, al ser esta una competencia no transferida sin que a fecha actual hayamos recibido ninguna respuesta.

### **2. RECOMENDACIÓN**

Ministerio de Justicia

«Que las oficinas de atención al público en el ámbito de justicia, que no hayan sido transferidas, dispongan de medidas que permitan la comunicación con aquellas personas sordas que deban realizar gestiones en las mismas».

## R/4/22.- MODIFICACIÓN ART. 31.1 BIS DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

### 1. ANÁLISIS

La Oficina de Atención a la Discapacidad recibió una queja de CERMI en la que manifestaba la necesidad de facilitar el acceso a los archivos digitales que dan pie a los textos escritos para facilitar y hacer más eficiente el proceso de conversión de los textos a formatos accesibles para las personas con discapacidad que tienen dificultades para el acceso a la lectura y uso de impresos escritos al modo tradicional. Dice, también, que es necesario un compromiso legislativo que, independientemente de los intereses particulares de las editoriales, permita que la ONCE, como entidad autorizada, pueda acceder de manera rápida y efectiva a los soportes digitalizados de las obras y así adaptar con absoluta garantía y máxima agilidad en favor de los correspondientes beneficiarios todos los textos impresos que se ponen a disposición de todos los ciudadanos.

Opinión de la OADIS:

Poco se puede añadir, desde esta Oficina de Atención a la Discapacidad, a los argumentos jurídicos basados en distintas normas que, desde la Subdirección General de Propiedad Intelectual del Ministerio de Cultura y Deporte y dentro de su ámbito de competencias, les hacemos llegar.

En resumen, parece que ya resulta posible el acceso a los textos escritos y ya se están efectuando, sin problema, reproducciones en beneficio de las personas ciegas o con discapacidad visual. Asimismo, de acuerdo con el informe indicado, la propuesta de reforma normativa de CERMI no es acorde con los acuerdos internacionales ratificados por España”.

### 2. RECOMENDACIÓN

Ministerio de Cultura y Deporte

«Que el Ministerio de Cultura y Deporte modifique el artículo 31.1 bis de la Ley de Propiedad Intelectual estableciendo que el acceso a las obras se realice

también mediante el acceso al archivo digital de las obras, con el fin de evitar los trabajos y costes en tiempo y recursos desproporcionados que las entidades autorizadas están realizando para la transformación de un texto en papel en un archivo digital que ya existe pues se ha creado para el proceso de edición del mismo.

El resultado final sería, en ambos casos, (el sistema actual o el acceso a un archivo digital cedido por las editoriales) acceder a un archivo digital, pero el proceso no es el mismo pues es más costosa la transformación de una obra en papel a un formato digital, en consecuencia, no habría una limitación mayor a los derechos de los autores y editores

La Oficina de Atención a la Discapacidad considera que de esta forma se garantiza la accesibilidad a las obras publicadas en igualdad de condiciones que el resto de personas sin demoras ni trabajos y costes innecesarios».

## R/5/22.- PROHIBICIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS CON PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON ADEE

### 1. ANÁLISIS

La Oficina de Atención a la Discapacidad abrió un expediente de oficio tras tener conocimiento de la celebración de un «espectáculo cómico taurino y sus enanitos toreros, (Diversiones en el Ruedo)»- es cita literal del artículo.

La noticia ha sido recogida del siguiente enlace:

<http://www.latierradeltoro.es/2021/07/26/dia-d-hora-h-daniel-calderon-enanitostoreros-7-agosto-zahinos/>

#### Fundamentos jurídicos:

La Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad establece en el artículo 8 que los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para sensibilizar a la sociedad respecto a las personas con discapacidad y luchar contra los estereotipos, prejuicios y prácticas nocivas para las personas con discapacidad.

Y el artículo 17 establece el derecho de las personas con discapacidad a que se respete su integridad física y mental

#### Artículo 8. Toma de conciencia.

1. Los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:

- a) Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas;
- b) Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida;

c) Promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.

(...)

## Artículo 17. Protección de la integridad personal

Toda persona con discapacidad tiene derecho a que se respete su integridad física y mental en igualdad de condiciones con las demás”.

El informe de la Fiscalía General del Estado indica que si bien la normativa actual permite y ampara este tipo de espectáculos, considera que no deben de ser permitidos y se fundamenta en las observaciones finales al Estado español del Comité de los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas aprobadas el 29 de marzo de 2019 que “expresaba su preocupación por la persistencia de estereotipos negativos e imagen degradante sobre las personas con discapacidad «por ejemplo la forma en que se representa a las personas con enanismo en las corridas de toros y en los programas de humor en los principales canales de los medios de comunicación”

## 2. RECOMENDACIÓN

### Ministerio de Interior y Ministerio de Cultura y Deporte

«Que se modifique la normativa que regula el espectáculo taurino con personas con ADEE, de forma que los espectáculos cómico –taurinos con personas con ADEE no sean permitidos de acuerdo con lo indicado más arriba.

1.- Se debe modificar la definición de espectáculo taurino prevista en el Real Decreto 145/1996 de 2 de febrero por el que se modifica y se da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos, en concreto el artículo 25 g) indicando que dicho espectáculo taurino denominado “Toreo cómico” no puede ser un espectáculo taurino en el que no se trate con igual dignidad a todos los participantes de forma que se evite un espectáculo que realice burla por la condición de discapacidad de una persona.

Asimismo, que se incluya un nuevo apartado en el artículo 90 que indique que los espectáculos taurinos de toreo cómico no pueden atentar a la dignidad de

los participantes por lo que no está permitido que se realice una burla por la condición de discapacidad de una persona.

2.-Modificar la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo de protección de la seguridad ciudadana, en concreto añadiendo un nuevo apartado al artículo 27 en el que se prohíban espectáculos en los que se atente a la dignidad de las personas por cualquier motivo incluido el de ser persona con discapacidad.

3.-Adaptar a la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, las siguientes leyes:

-La Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, en concreto el artículo 2 indicando que no se podrán autorizar espectáculos taurinos en los que se atente a la dignidad de las personas en general y en particular de las personas con discapacidad a través de la mofa o burla.

-Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural.

-Incluir un apartado f) en el artículo 5.2 en el que se indique que no se permitirán espectáculos taurinos en los que se atente a la dignidad de las personas en general y en particular de las personas con discapacidad a través de la mofa o burla».

## **R/6/22.- AUSENCIA DE ACCESIBILIDAD ENTREGA MEDALLAS AL MÉRITO EN LAS BELLAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE**

### **1.-ANÁLISIS**

La Oficina de Atención a la Discapacidad recibió una queja de CERMI sobre la falta de condiciones de accesibilidad en el acto de entrega de las Medallas al Mérito en las Bellas Artes, celebrado el 2 de marzo de 2022 en Pamplona, y organizado por el Ministerio de Cultura y Deporte.

El informe del Ministerio de Cultura y Deporte no se pronuncia sobre los problemas de accesibilidad concretos del salón de actos.

En los vídeos publicados se aprecia que para acceder al escenario es preciso subir varios escalones y no se ve que hubiese una rampa.

La Oficina de Atención a la Discapacidad considera que, si bien se adoptaron medidas para favorecer la accesibilidad al acto de las personas con movilidad reducida, finalmente las personas premiadas que tenían problemas de movilidad optaron por recibir el premio sin subir al escenario.

Aunque sea una opción de dichas personas, la realidad es que no había medidas de accesibilidad que permitan a una persona con discapacidad subir al escenario en igualdad de condiciones que el resto de los premiados ni se ha justificado los motivos por los que no se adoptaron las mismas.

La adopción de apoyos como ajustes razonables (como podría ser subir al escenario apoyado por una persona) se justifica cuando no es posible la adopción de una medida de accesibilidad que garantice el acceso con autonomía y en este caso no parece que esté justificado.

### **2.-RECOMENDACION**

Ministerio de Cultura y Deporte

«Que en futuros actos y eventos elija localizaciones que reúnan medidas de accesibilidad para todos los asistentes».

## **R/7/22.- RECONOCIMIENTO DE FAMILIA NUMEROSA A UN PROGENITOR DIVORCIADO CON DISCAPACIDAD Y CON 2 HIJOS**

### **1.-ANÁLISIS**

La Oficina de Atención a la Discapacidad ha recibido una queja de un progenitor divorciado con discapacidad y 2 hijos, solicitando que se le reconozca la condición de familia numerosa.

Considera que si siguiera casado sí tendría derecho al reconocimiento de familia numerosa.

La Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales remitió un informe en el que se indicaba que la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas no reconoce el supuesto de familia con un ascendiente con discapacidad y dos hijos como familia numerosa (salvo para el caso de fallecimiento de uno de los progenitores).

En el informe indicado se explica que se está tramitando una nueva ley sobre las familias que se orientará a la mejora de la protección social, jurídica y económica de todas las familias, con una atención específica a colectivos familiares con necesidades singulares, como es el caso de las familias monomarentales y monoparentales, así como de las familias con personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.

### **2.-RECOMENDACIÓN**

Ministerio de Derechos Sociales y agenda 2030

«En la elaboración de la Ley de Familias, se reconozca la condición de familia numerosa en la situación de un progenitor con discapacidad que tenga a su cargo uno o más hijos».

## **R/8/22.- SERVICIOS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA GRATUITOS IMPARTIDOS TELEMÁTICAMENTE**

### **1.-ANÁLISIS**

La Oficina de Atención a la Discapacidad recibió una queja de una persona con discapacidad en la que solicitaba que las personas con severas discapacidades de movilidad y dificultades para poder desplazarse tengan garantizado el servicio de orientación jurídica que ofrecen los colegios de abogados a través de sistemas online cuando no puedan acudir de forma presencial.

La Oficina de Atención a la Discapacidad considera que el artículo 38 del Real Decreto 141/2021 de 9 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita, no indica de forma expresa que la prestación del servicio de orientación jurídica sólo se pueda prestar de forma presencial, y de hecho en algunos colegios de abogados se está prestando de forma telefónica en algunos casos.

Por otra parte, el artículo 29 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, establece que los servicios en el sector público se deben prestar evitando situaciones de discriminación.

Cuando un servicio no reúne condiciones de accesibilidad se produce una discriminación para las personas con discapacidad. En el caso al que se refiere esta queja, se puede producir una discriminación cuando una persona con problemas de movilidad tiene dificultades para desplazarse a las dependencias en las que se presta el servicio de orientación jurídica.

### **2.-RECOMENDACIÓN**

Ministerio de Justicia

«La Oficina de Atención a la Discapacidad va a proponer que el Ministerio de Justicia estudie y promueva que los Colegios de Abogados presten el servicio de orientación jurídica de forma telemática, como puede ser por videoconferencia, con el fin de garantizar la accesibilidad al servicio de las

personas con discapacidad y movilidad reducida que tienen graves dificultades para desplazarse a las dependencias en las que se preste dicho servicio».

## R/9/22.- REVISIÓN DE LA CONCESIÓN DE BECAS

### 1. ANÁLISIS

La Oficina de Atención a la Discapacidad ha recibido una queja del CERMI en la que informa que en la convocatoria general de becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación y Formación Profesional correspondientes a 2021-2022, éstas se limitan a la presentación del certificado de discapacidad (33 por 100) lo que restringe injustificadamente el acceso a estas ayudas a personas con discapacidad con necesidades de apoyo sin el certificado de discapacidad, que es una demanda de CERMI.

CERMI solicita que en la próxima convocatoria se revise esta limitación perjudicial y se vuelva a una variedad de vías de acreditación y admisión de las situaciones de discapacidad, además del 33 por 100 o superior.

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad define la discapacidad como la situación que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Asimismo, define a las personas con discapacidad como aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Esta definición está también recogida en el artículo 4.1 del Real Decreto Legislativo 1/2013. Junto a esta definición de persona con discapacidad, el apartado 2 de dicho artículo señala que se considera además persona con discapacidad aquella a la que se le ha reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

Por tanto, nuestro ordenamiento jurídico establece una definición de persona con discapacidad que no está vinculada al reconocimiento de un grado de discapacidad determinado junto a la definición de persona con discapacidad como aquella a la que se ha reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

Y la Ley Orgánica de Educación considera que son alumnos con necesidades educativas especiales aquellos que presentan barreras y dificultades en el aprendizaje y educación ya sea derivadas de la discapacidad o de otras situaciones como trastornos graves de conducta, problemas de comunicación y de lenguaje.

Por lo tanto, las necesidades educativas especiales se pueden dar en un alumno con discapacidad reconocida de forma oficial con un certificado que indique que tiene un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento y, también, en alumnos sin dicho certificado, pero con unas limitaciones que le impiden el acceso a la educación y al aprendizaje en igualdad de condiciones que otros alumnos.

La valoración del grado de discapacidad tiene en cuenta varios factores que no son únicamente las necesidades educativas especiales por lo que puede haber alumnos con estas necesidades, pero que no se les reconozca un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

Teniendo en cuenta que las ayudas económicas sobre las que trata esta queja van dirigidas a compensar la mayor necesidad de apoyos y recursos educativos que necesitan los alumnos con necesidades educativas especiales, la Oficina de Atención a la Discapacidad considera que deben reconocerse dichas ayudas sin exigir como único requisito la valoración del grado de discapacidad ya que se pueden requerir otros documentos que justifican claramente las necesidades educativas especiales de un alumno como son informes de los equipos de orientación, de la inspección educativa, informes de profesionales de la sanidad que atienden al alumno, etc...

La Resolución de 13 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2022-2023, parece que, finalmente, ha establecido la exigencia del certificado de discapacidad junto a otros documentos para acreditar las necesidades educativas especiales de un alumno.

## **2. RECOMENDACIÓN**

## Ministerio de Educación y Formación Profesional

«Que en la elaboración de la normativa para la concesión de becas y ayudas dirigidas a alumnos con necesidades educativas especiales se requiera tanto el certificado de discapacidad como otros documentos que justifican claramente las necesidades educativas especiales de un alumno como son informes de los equipos de orientación, de la inspección educativa, informes de profesionales de la sanidad que atienden al alumno, etc.

Asimismo, que el Ministerio de Educación y Formación Profesional colabore con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad en la elaboración de dicha normativa».

## **R/10/22.- ACCESIBILIDAD DE LA LÍNEA 024 PARA LAS PERSONAS CON SORDERA**

### **1. ANÁLISIS**

La FIAPAS ha presentado una queja en la OADIS en la que informa de la falta de accesibilidad de la línea 024 de atención a la conducta suicida del Ministerio de Sanidad ya que, si bien cuenta con un servicio de videointerpretación en lengua de signos, no es accesible para aquellas personas que también son sordas, pero no conocen ni utilizan la lengua de signos.

### **2. RECOMENDACIÓN**

Ministerio de Sanidad

«Que se garantice la accesibilidad al teléfono 024 de ayuda a las personas con riesgo de conducta suicida para las personas sordas que se comunican de forma oral mediante un sistema de comunicación por texto para lo cual se recomienda que colabore con FIAPAS para determinar la medida de accesibilidad más adecuada».

## R/11/22.- ACCESIBILIDAD EN LOS TRENES TURÍSTICOS

### 1. ANÁLISIS

La Oficina de Atención a la Discapacidad ha recibido una queja sobre la ausencia de accesibilidad para personas con discapacidad en distintos trenes turísticos/temáticos del territorio nacional. Por ejemplo, el Tren Medieval, el Al Ándalus, el tren de la Robla, el Transcantábrico, el Cervantes, el de la Fresa, el de Arganda, etc.

El informe de RENFE explica que los trenes turísticos de lujo no están adaptados a personas con movilidad reducida y que en su interior es imposible moverse con silla de ruedas. Respecto a los trenes temáticos, sí existe la posibilidad de que puedan ser accesibles, pero el producto englobaría, además del viaje ferroviario, una serie de actividades que no son accesibles.

La Oficina de Atención a la Discapacidad considera que cabe la posibilidad de estudiar que en los trenes históricos se reproduzca o fabrique un vagón que imite al resto de vagones, pero con algunos cambios que permita el acceso a las personas con movilidad reducida, y respecto de los trenes temáticos, también puede plantearse el estudio de modificaciones que permita el acceso a personas con movilidad reducida incluyendo actividades que sean accesibles ya que el artículo 9 de la Convención de Naciones Unidas para los derechos de las personas con discapacidad establece que los Estados Partes adoptarán las “medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.”

### 2. RECOMENDACIÓN

#### RENFE

«Proponer a RENFE que, en colaboración con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y el Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT),

estudien posibles medidas para que los trenes turísticos de lujo (estudiar la reproducción de algún vagón que sea accesible manteniendo las características estéticas de la época) y los trenes temáticos sean accesibles para las personas con movilidad reducida así como también las actividades que se ofertan con el viaje».

## **R/12/22.- COPAGO FARMACEÚTICO DE PENSIONISTAS DE MUFACE**

### **1. ANÁLISIS**

La Oficina de Atención a la Discapacidad ha recibido una queja de un padre, con pensión de jubilación de MUFACE, con un hijo con discapacidad, mayor de edad, para que MUFACE reconozca y le conceda la exención del copago en medicinas y pañales.

La Oficina de Atención a la Discapacidad considera que las familias que tienen a su cargo personas con discapacidad, así como las propias personas con discapacidad tienen que asumir muchos costes adicionales para recibir los servicios de atención, cuidado, gasto farmacéutico, apoyos educativos etc...que no se tienen que asumir por las familias en las que no hay una persona con discapacidad. Si, además, se trata de familias en las que los ingresos derivan de una pensión por jubilación o incapacidad la carga económica tiene mayor repercusión en la economía familiar.

### **2. RECOMENDACIÓN**

**MUFACE, ISFAS y MUGEJU**

«Que se extienda a los pensionistas beneficiarios de MUFACE, ISFAS y MUGEJU los beneficios de copago farmacéutico que existe para los pensionistas del Régimen General de Seguridad Social previstos en el artículo 102 del Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios».

## **R/13/22.- AUSENCIA DE ACCESIBILIDAD EN LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL DE MONFRAGÜE**

### **1. ANÁLISIS**

En la Oficina de Atención a la Discapacidad se recibió una queja de una persona con discapacidad por la falta de accesibilidad de la estación de ferrocarril de Monfragüe, así como la nueva medida adoptada por RENFE consistente en que los trenes rápidos de larga distancia entre Madrid y Extremadura (ALVIA e INTERCITY) no realicen parada en Plasencia, sino únicamente en la estación de Monfragüe.

La Oficina de Atención a la Discapacidad considera que si la estación de Plasencia es accesible (dispone de servicio puntual de asistencia para personas con discapacidad según la página web de ADIF) sería más adecuado que los trenes de alta velocidad tuviesen una parada en dicha localidad, no sólo en Monfragüe. Los informes tanto de ADIF como de RENFE no han aclarado los motivos por los que se ha establecido la parada de estos trenes en Monfragüe, pues según la información que han facilitado no es una estación con un número importante de viajeros, motivo por el que no se van a realizar obras de accesibilidad de momento.

### **2. RECOMENDACIÓN**

#### **RENFE y ADIF**

«Que se estudie y valore que el tren de alta velocidad tenga una parada en Plasencia pues es una población más grande que el municipio de Malpartida de Plasencia, en el que está la estación de Monfragüe, y, por tanto, habrá más afluencia de viajeros y por tanto también de personas con discapacidad».

## R/14/22.- UTILIZACIÓN DEL TÉRMINO PERSONA CON DISCAPACIDAD

### 1. ANÁLISIS

La Oficina de Atención a la Discapacidad recibió una queja de CERMI para que la Universidad Autónoma de Madrid en sus referencias a las personas con discapacidad, utilice la única denominación admisible que es “persona con discapacidad”.

En concreto no están de acuerdo con la denominación “Área de Atención a la Diversidad Funcional de la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la UAM” para referirse a la Oficina de atención a las personas con discapacidad de la Universidad Autónoma.

La Oficina de Atención a la Discapacidad no puede pronunciarse sobre los hechos que han motivado la queja ya que no se ha recibido un informe de la Universidad Autónoma de Madrid.

Se ha realizado una consulta en la página web de la Universidad Autónoma de Madrid y se sigue utilizando la denominación de “Atención a la Diversidad Funcional”.

La Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad utiliza la siguiente terminología: personas con discapacidad y es la que se considera adecuada.

### 2. RECOMENDACIÓN

Ministerio de Universidades

«Que traslade a las Universidades la necesidad de utilizar una terminología adecuada para referirse a la discapacidad y a las personas con discapacidad que es la establecida en la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad».

## **R/15/22.- PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS SORDAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN CATALUÑA**

### **1. ANÁLISIS**

La Oficina de Atención a la Discapacidad (OADIS) ha recibido una queja presentada por CERMI en la que explica que los trámites relacionados con los procesos electorales en Cataluña no cumplen la normativa de accesibilidad de manera que resulte comprensible para las personas sordas, tanto lo referente a su participación como lo referido a su nombramiento como miembros de las mesas electorales.

En concreto la queja se refiere a los modelos regulados en el Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales, en el anexo 7 referidos a las comunicaciones para la designación y nombramiento de miembros de las mesas electorales que debería adaptar su contenido y forma para garantizar la accesibilidad universal y la plena comprensión por parte de todos los posibles destinatarios a ser nombrados miembros de mesa electoral en cualquier proceso electoral.

### **2. RECOMENDACIÓN**

Ministerio del Interior

«Que se revisen los modelos previstos en el anexo 7 del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril de regulación complementaria de los procesos electorales, para garantizar que son accesibles para todas las personas con discapacidad».

## R/16/22.- AUSENCIA DE ACCESIBILIDAD TANTO PRESENCIAL COMO EN LA PÁGINA WEB DEL SEPE

### 1. ANÁLISIS

La Oficina de Atención a la Discapacidad (OADIS) ha recibido una queja de CERMI en la que explica que la información que aparece en la página web del Ministerio de Trabajo y Economía Social referida al SEPE no es accesible para las personas con discapacidad, especialmente haciendo referencia a las personas sordas.

Asimismo, la atención presencial no es accesible para las personas sordas al no contar con sistemas de interpretación en lengua de signos catalana y verse perjudicada la comunicación por el uso de mascarilla.

Desde la Dirección Provincial del SEPE de Barcelona se nos indica que el motivo de la queja de CERMI no afecta únicamente a su ámbito provincial, sino que la falta de accesibilidad para las personas sordas en sus relaciones con el SEPE se da en toda la Dirección General.

De ahí que indiquen el compromiso del SEPE con respecto a la accesibilidad al hacer constar en la información de accesibilidad que aparece tanto en la página web de inicio como en la sede electrónica del citado organismo.

Finalmente, señalan que se está trabajando para instalar un sistema de videoconferencia que, en principio no resolverá la accesibilidad de todas las personas sordas al no estar previsto la interpretación en lengua de signos de manera descentralizada y por tanto, no se proporcionaría en catalán.

La Orden PRE/446/2008 de 20 de febrero, determina las especificaciones y características técnicas de las condiciones y criterios de accesibilidad y no discriminación establecidos en el Real Decreto 366/2007 de 16 de marzo de 2007. En su artículo 7 se indica que, entre las condiciones de accesibilidad en la prestación de servicios de atención al ciudadano, está el apartado e) “Se procurará tener establecido un servicio de intérprete de lengua de signos española y a disposición de la persona sorda signante que lo solicite.”

## **2. RECOMENDACIÓN**

Ministerio de Trabajo y Economía Social

SEPE

«Que estudie el establecimiento de un sistema de video interpretación para atender a las personas sordas».

## **R/17/22.- CUPO DE RESERVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN TODAS LAS CATEGORÍAS DE LA OEP**

### **1. ANÁLISIS**

La Oficina de Atención a la Discapacidad (OADIS) ha recibido una queja de una ciudadana en la que explica que su hija con discapacidad intelectual tiene el Título Superior de Educación Infantil, pero no hay cupo de reserva para personas con discapacidad intelectual en los procesos selectivos de esa categoría ya que sólo se reserva el cupo para personas con discapacidad intelectual en las categorías de limpiadoras, celadores y auxiliares administrativos.

La Oficina de Atención a la Discapacidad considera que hay personas con discapacidad intelectual con una titulación académica superior a la requerida en las convocatorias de acceso a empleo público que se refieren exclusivamente a personas con discapacidad intelectual (grupo profesional E0) y que tienen que tener la opción de presentarse a procesos selectivos que se ajusten a su formación académica, pero con la previsión de que en los mismos se reserve un cupo de plazas para personas con discapacidad intelectual de forma que la medida de acción positiva que es la reserva de plazas para personas con discapacidad intelectual sea efectiva pues, si no es así, se está produciendo una discriminación.

### **2. RECOMENDACIÓN**

Ministerio de Hacienda y Función Pública

«Que estudie la modificación de la normativa vigente para la inclusión dentro del 2% de reserva de plazas para personas con discapacidad intelectual, de todos los puestos de trabajo de las Administraciones Públicas susceptibles de ser desempeñados por las personas con discapacidad intelectual en atención a titulaciones requeridas como puede ser una titulación superior y no sólo respecto a determinados grupos profesionales que se están ofertando hasta el momento actual».

## **R/18/22.- REVISIÓN PENSIÓN DE INVALIDEZ**

### **1. ANÁLISIS**

La Oficina de Atención a la Discapacidad (OADIS) recibió una queja en relación a la revisión de la pensión de invalidez de un paciente de ELA, porque entiende que la pensión que recibe es insuficiente y solicita que se calcule teniendo en cuenta los periodos de cotización más beneficiosos de su vida laboral.

### **2. RECOMENDACIÓN**

#### **Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones**

Se valore la posibilidad del cambio normativo regulatorio del cálculo de la base reguladora de la pensión de gran invalidez de forma que se tenga en cuenta que los años anteriores a esa situación puede haber habido más problemas para trabajar o pueden haberse visto reducidas las cotizaciones del trabajador por razón de su enfermedad. En particular:

“El cálculo de la base reguladora de las pensiones de incapacidad permanente del artículo 197 de la Ley General de Seguridad Social tenga en cuenta los últimos 15 años de cotización anteriores al hecho causante o aquel periodo que sea más beneficioso para que el importe de la pensión no se vea afectado por la reducción de cotizaciones derivadas de los problemas de salud previos al reconocimiento de la incapacidad permanente”.

## **R/19/22.- SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES**

### **1. ANÁLISIS**

La Oficina de Atención a la Discapacidad (OADIS) recibió una queja de una Asociación de Padres donde solicitan que se exija el certificado de delitos sexuales para los trabajadores de atención directa con los usuarios y los educadores de Centros de Atención a personas con discapacidad intelectual.

La OADIS considera que las personas con discapacidad pueden considerarse más vulnerables como víctimas de delitos (esta condición ya está reconocida en varios artículos del Código Penal, como el delito de lesiones, libertad sexual etc...)

El artículo 16 de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad establece que “1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas de carácter legislativo, administrativo, social, educativo y de otra índole que sean pertinentes para proteger a las personas con discapacidad, tanto en el seno del hogar como fuera de él, contra todas las formas de explotación, violencia y abuso, incluidos los aspectos relacionados con el género”.

### **2. RECOMENDACIÓN**

Ministerio de Justicia

«Que estudien la aprobación de la normativa necesaria para incluir la exigencia de un certificado de antecedentes de delitos sexuales para las personas que realicen actividades y trabajen directamente con personas con discapacidad que puedan estar en situación más vulnerable ante posibles delitos sexuales».

## R/20/22.-BONIFICACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE EMPLEADOS DE HOGAR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O DEPENDIENTES

### 1. ANÁLISIS

La Oficina de Atención a la Discapacidad (OADIS) ha recibido una queja en la que explica que no existe bonificación en la contratación de empleados de hogar para las personas con discapacidad o dependientes.

La OADIS, con fecha 1 de junio de 2021, pidió un informe al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para poner en conocimiento lo sucedido, así como al Servicio Público de Empleo Estatal.

El Real Decreto-Ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar, en su disposición adicional primera, establece unos beneficios en la cotización aplicables en el Sistema Especial para Empleados de Hogar. Así se establece que las personas empleadoras que den de alta en el Régimen General de la Seguridad Social a una persona trabajadora del servicio de hogar, a partir de la entrada en vigor de este Real Decreto, tendrán derecho a una bonificación del 45 por ciento o del 30 por ciento en la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes cuando cumplan los requisitos de patrimonio y/o renta de la unidad familiar o de convivencia de la persona empleadora en los términos y condiciones que se fijen reglamentariamente.

Las personas con discapacidad y sus familias pueden tener la necesidad de contratar a una trabajadora de servicio del hogar para atender las tareas de cuidado del hogar que ellos no pueden realizar por razón de su discapacidad o bien por ser familia que tiene que cubrir otras necesidades de atención directa o apoyo a la persona con discapacidad en las actividades de la vida diaria por lo que necesitan una empleada de hogar que atienda las tareas de cuidado del hogar que ellos no pueden realizar. Por esta razón, se considera que sería un apoyo importante que se regulase algún tipo de bonificación en las cotizaciones aplicables al Sistema Especial para Empleados de Hogar cuando la persona trabajadora presta servicios para una persona con discapacidad o una familia en la que alguno de sus miembros sea una persona con discapacidad.

## **2. RECOMENDACIÓN**

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Ministerio de Trabajo y Economía Social-SEPE

«Que se estudie la aprobación de bonificaciones en la aportación empresarial de la cotización a la Seguridad Social de los empleadores de personas del servicio de hogar cuando dichos empleadores sean personas con discapacidad o en la unidad familiar haya una persona con discapacidad».

## R/21/22.-AUSENCIA DE ACCESIBILIDAD EN LAS COMUNICACIONES INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO

### 1. ANÁLISIS

La Confederación Española de familias de personas sordas (FIAPAS) presentó una queja ante la Oficina de Atención a la Discapacidad en junio de 2021 de la que se ha realizado un seguimiento hasta el 2023.

La queja se refiere a que la señal audiovisual proporcionada, con motivo de las comunicaciones institucionales del Gobierno, no incorpora medidas de accesibilidad (subtitulado en directo) para las personas sordas que se comunican en lengua oral de forma que cuando se emitan las comunicaciones institucionales en los distintos medios de comunicación, estas mantengan la medida de accesibilidad que es el subtitulado. Esta medida de accesibilidad es necesaria para la mayoría de la población sorda o con discapacidad auditiva.

De acuerdo con el último informe de la Secretaría de Estado de Comunicación están trabajando para que se incluya el subtitulado en las comunicaciones institucionales y explica que para ello es necesario la intervención de distintos departamentos, así como es un servicio complejo que ha requerido importantes ajustes desde el punto de vista técnico.

Esta es una información similar a las recibidas desde que se inició la tramitación de un expediente de queja en 2021 de forma que hasta la fecha no existe subtitulado en las comparecencias institucionales y tampoco se ha informado sobre una fecha aproximada en la que se vaya a resolver el problema.

La Ley 27/2007 de 23 de octubre, que reconoce las lenguas de signos españolas y regula los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas regula la utilización de la lengua de signos española y de los medios de apoyo a la comunicación oral en distintos ámbitos, entre ellos en los medios de comunicación social, telecomunicaciones y sociedad de la información.

La Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad establece en el artículo 9:

*«1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, **la información y las comunicaciones** (...)*

La Oficina de Atención a la Discapacidad considera que es necesario la implantación del subtitulado en las comparecencias institucionales del Gobierno para garantizar a la población sorda y con discapacidad auditiva el acceso a la información sobre temas de interés general y esencial para toda la población de forma que tengan acceso a la misma en igualdad de condiciones que el resto de la población.

La Oficina de Atención a la Discapacidad comprende que el establecimiento de este servicio puede implicar unos ajustes técnicos y de organización que demoren su implantación si bien estos ajustes parece que están demorándose en exceso.

## **2. RECOMENDACIÓN**

Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Secretaría de Estado de Comunicación

«Que agilicen los trámites y trabajos para la implantación del servicio de subtitulado en las comparecencias institucionales del Gobierno de forma que así se garantice el acceso a la información, de temas de gran importancia, a las personas sordas o con discapacidad auditiva».